



ACUERDO N.º 013 DE 2021
26 de Enero

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al periodo intersemestral para culminación de asignaturas suspendidas durante el primer periodo académico de 2020 de los niveles III, V, VII del Programa de Enfermería y se aprueba el calendario académico correspondiente al primer periodo académico del año 2021 para los niveles a partir del 4 nivel hasta 9 nivel del programa de Enfermería.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

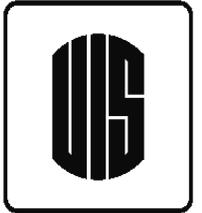
CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, establece como uno de los enfoques estratégicos para el cumplimiento de la misión y el logro de los propósitos establecidos en la visión de la Universidad; la *Cultura de la Excelencia Académica*, que hace parte del compromiso de la comunidad universitaria de la búsqueda responsable de la excelencia, mediante un proceso permanente de autoevaluación académica y administrativa con miras al mejoramiento continuo de los ámbitos de acción que constituyen la vida institucional.
- c. Que el aprendizaje se concibe como una actividad caracterizada por la producción de cambios duraderos y transferibles a nuevas situaciones, como consecuencia de procesos dinámicos, continuos y significativos.
- d. Que la directiva ministerial 04 del Ministerio de Educación Nacional establecida con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria en el país (resolución 385 del 12 de marzo de 2020- resolución 884 del 2020) define que para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, para lo cual la Universidad ha adoptado diferentes medidas y acciones encaminadas a garantizar la prestación del servicio público de educación superior.
- e. Que, los estudiantes del programa de Enfermería, niveles II, V y VII, realizaron cese de actividades académicas, tiempo en el que hubo afectación de los componentes de las asignaturas de práctica clínica (teórico-prácticas) por lo cual es preciso realizar y programar su recuperación acogidos al Acuerdo Académico N.º 238 del 17 de julio de 2020 por el cual se adoptan medidas temporales y transitorias sobre el desarrollo de asignaturas prácticas, teórico-prácticas, clínicas y de deportes en los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que el Acuerdo Académico N.º 238 del 17 de julio de 2020, por el cual se adoptan medidas temporales y transitorias sobre el desarrollo de asignaturas prácticas, teórico – prácticas, clínicas y de deportes en los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander, menciona en el Artículo I, numeral 1.2. Asignaturas teórico – prácticas, asignaturas clínicas y asignaturas de deporte: “Una vez superadas las circunstancias que motivaron la imposibilidad de la ejecución del componente práctico de una asignatura (teórico – prácticas, clínicas y de deportes) las unidades académico administrativas responsables de las asignaturas ofertarán mediante cursos intensivos que se podrán programar en un periodo académico regular o en periodo intersemestral, sin que lo anterior represente costo para el estudiante que cuente con la anotación «componente práctico pendiente”. Debido a lo anterior, se realiza calendario como curso intersemestral para la reanudación de actividades teórico prácticas suspendidas por la pandemia y el cese de actividades de los estudiantes de III, V, VII del programa de enfermería.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar calendario académico del Periodo Intersemestral para la reanudación de asignaturas suspendidas durante el primer periodo académico de 2020 del nivel III, V y VII del programa de Enfermería de la Facultad de Salud.



ACUERDON.º **013** DE 2021
26 de Enero

2

CALENDARIO FINANCIERO Y ACADEMICO

Marzo 1	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Marzo 4	Inicio del registro en el sistema de información por parte de Director de Escuela y/o Coordinador Académico de los horarios de las asignaturas a reanudar.
Marzo 8	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Marzo 9	Publicación de horarios en la web.
Marzo 11	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte del Director de Escuela.
Marzo 15	<u>Inicio de Clases.</u>
Abril 12	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Abril 26	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Abril 29	<u>Finalización de clases</u>
Abril 30	Fecha límite para evaluaciones finales.
Mayo 3	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y envíen las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ARTÍCULO 2º. Aprobar calendario académico correspondiente al primer periodo académico del año 2021 a partir del 4 nivel hasta 9 nivel.

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 7	Último día para reportar al sistema de información financiero los descuentos por participación en grupos artísticos, selecciones deportivas.
Abril 12	Entrega de liquidaciones (vía Internet) a estudiantes antiguos.
Abril 12	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Abril 13	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Abril 30	Último día pago matrícula ordinaria.
Mayo 3	Inicio pago matrícula extraordinaria.
Mayo 4	Último día para pago de matrícula extraordinaria.
Mayo 7	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.



ACUERDON.º **013** DE 2021
26 de Enero

3

- Mayo 11 Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico 2021 a través de la página institucional (www.uis.edu.co desde el módulo de estudiantes).
- Junio 4 Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico 2021.

CALENDARIO ACADEMICO

- Marzo 8 Último día para solicitar traslados y simultaneidades ante el Consejo de Escuela.
- Marzo 9 Último día para solicitar transferencias ante el Comité de Admisiones.
- Marzo 17 Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de traslados y simultaneidades.
- Marzo 17 Último día para que los Directores de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de transferencias.
- Marzo 18 Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela.
- Marzo 26 Último día para que las Escuelas envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones.
- Abril 5 Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad readmisiones extemporáneas.
- Abril 19 Fecha límite para que los directores de escuela y/o coordinadores de programa registren en el Sistema de Información los horarios.
- Abril 21 Último día para que los Consejos de Facultad autoricen las readmisiones extemporáneas.
- Abril 29 Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.
- Mayo 4 Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet) 2021-I.
- Mayo 6 Último día para matrícula académica ordinaria (vía internet) 2021-I.
- Mayo 7 Ajuste de horario por oferta y demanda por directores de escuela.
- Mayo 10 Inicio de inscripciones al servicio de comedores (vía internet).
- Mayo 10 Publicación de horarios en la web.
- Mayo 12 Último día de inscripción al servicio de comedores (vía internet).
- Mayo 12 Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
- Mayo 13 Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
- Mayo 18 Inicio de la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
- Mayo 18 **Inicio de Clases.**
- Mayo 21 Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de los Directores de Escuela.



ACUERDON.º **013** DE 2021
26 de Enero

4

Junio 23	Último día para la cancelación de matrícula académica.
Junio 23	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Junio 25	Último día para la cancelación de Asignaturas.
Junio 28	Inicio Vacaciones del personal docente.
Julio 12	Último día de Vacaciones del personal docente.
Julio 13	Reanudación Actividades Académicas.
Julio 14	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Septiembre 17	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Septiembre 17	Finalización de clases.
Septiembre 17	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el Director de Escuela.
Septiembre 20	Inicio de evaluaciones finales.
Septiembre 24	Ultimo día para las evaluaciones finales.
Septiembre 24	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Septiembre 29	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Septiembre 30	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.
Septiembre 30	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Octubre 1	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Octubre 1	5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,